



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19292622BAD6

27 DE MARZO DE 2019 HORA 10:33:10

AA19292622

PÁGINA: 1 DE 3

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

RENUOVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MÁS TARDAR EL 1 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SÓLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : SOCIEDAD ETTY SPIWAK KNORPEL Y COMPANIA S EN C SIMPLE

N.I.T. : 830051199-6

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00890825 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 1998

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 8 DE MAYO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

ACTIVO TOTAL : 53,988,114,000

TAMAÑO EMPRESA : GRANDE

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 93 B NO. 19 - 44

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : I.ESCAMILLA@ORGANIZACIONDANN.COM

DIRECCION COMERCIAL : CL 93 B NO. 19 - 44

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : I.ESCAMILLA@ORGANIZACIONDANN.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002181 DE NOTARIA DE BOGOTA D.C. DEL 25 DE JULIO DE 1997, INSCRITA EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 1998 BAJO EL NUMERO 00648052 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA SOCIEDAD ETTY SPIWAK KNORPEL Y COMPANIA S EN C



SIMPLE.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
1928	2017/07/14	NOTARIA 30	2017/08/08	02249116
10193	2017/12/29	NOTARIA 13	2018/01/11	02292187

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 25 DE JULIO DE 2048 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO PRIMORDIAL DE LA COMPAÑIA SE CIRCUNSCRIBE A LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: - 1) INVERTIR SUS FONDOS DISPONIBLES EN BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE PRODUZCAN RENDIMIENTOS PERIÓDICO O RENTA FIJA. - 2) CONSTRUIR, PARCELAR, URBANIZAR LOTES PROPIOS O DE TERCEROS, DAR EN ARRENDAMIENTO INMUEBLES PROPIOS O AJENOS. - 3) FORMAR PARTE COMO SOCIA O ACCIONISTA DE OTRAS COMPAÑIAS. - 4) NEGOCIAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES DE LIBRE CIRCULACION EN EL MERCADO. - PARA EL CABAL DESARROLLO Y EJECUCION DEL OBJETO PRINCIPAL, LA SOCIEDAD PODRA: - A) COMPRAR, VENDER, ARRENDAR, PERMUTAR E HIPOTECAR TODA CLASE DE INMUEBLES; - B) RECIBIR DINERO EN MUTUO; - C) CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON TITULOS VALORES SEA QUE SE NEGOCIEN EN BOLSA DE VALORES O FUERA DE ELLAS; - D) PROMOVER LA CONSTITUCION DE SOCIEDADES QUE EN ALGUNA FORMA TIENDAN A ASEGURAR LA EXPANSION DE SUS NEGOCIOS; - E) TOMAR A SU CARGO OBLIGACIONES ORIGINARIAMENTE CONTRAIDAS POR OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS Y SUSTITUIR A TERCEROS O HACERSE SUSTITUIR POR TERCEROS EN LA TOTALIDAD O UNA PARTE DE LOS DERECHOS U OBLIGACIONES DE CUALQUIER CONTRATO; - Y F) EN GENERAL, CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS, OPERACIONES O CONTRATOS QUE TENGAN RELACION DIRECTA CON LAS ACTIVIDADES QUE CONFORMAN EL OBJETO PRINCIPAL O CUYA FINALIDAD SEA EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

6810 (ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

6820 (ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA)

OTRAS ACTIVIDADES:

4799 (OTROS TIPOS DE COMERCIO AL POR MENOR NO REALIZADO EN ESTABLECIMIENTOS, PUESTOS DE VENTA O MERCADOS)

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: \$150,000,000.00 DIVIDIDO EN 10,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$15,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIO GESTOR (S)

EISEN ETTY

NO. CUOTAS: 0.00

P.P. 000000642398719

VALOR: \$0.00

- SOCIO COMANDITARIO (S)

EISEN AMY

NO. CUOTAS: 5,000.00

P.P. 000000084487065

VALOR: \$75,000,000.00

EISEN SPIWAK JOHANA

NO. CUOTAS: 5,000.00

P.P. 000082032005175

VALOR: \$75,000,000.00

TOTALES



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A192926222BAD6

27 DE MARZO DE 2019 HORA 10:33:10

AA19292622

PÁGINA: 2 DE 3

* * * * *

NO. CUOTAS: 10,000.00

VALOR: \$150,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES Y NEGOCIOS DE LA COMPAÑÍA ASÍ COMO SU REPRESENTACIÓN LEGAL ESTARÁN A CARGO DEL SOCIO GESTOR BATAMI LLC A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL. A FIN DE QUE EN SU CONDICIÓN DE GERENTE PUEDA LLEVARLA A CABO SEPARADAMENTE. EN CASO DE FALTAS ACCIDENTALES, TRANSITORIAS O ABSOLUTAS DE LA GESTORA BATAMI LLC A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL ETTY EISEN, ASUMIRÁN LAS FUNCIONES; (POR DELEGACIÓN) DE LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA LAS SOCIAS COMANDITARIAS DE MANERA CONJUNTA, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 327 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002181 DE NOTARIA 30 DE BOGOTA D.C. DEL 25 DE JULIO DE 1997, INSCRITA EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 1998 BAJO EL NUMERO 00648052 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE
SOCIO GESTOR PRINCIPAL
EISEN ETTY

IDENTIFICACION

P.P. 000000642398719

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: DE CONSIGUIENTE EL GESTOR PUEDE CELEBRAR Y EJECUTAR LIBREMENTE TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN CON EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y APARTE DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE LA LEY PARA DELEGAR TODA O PARCIALMENTE LA ADMINISTRACIÓN. PODRÁ NOMBRAR APODERADOS PARA ASUNTOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVO Y POLICIVOS, O PARA NEGOCIOS DETERMINADOS, E INVESTIRLOS DE LAS ATRIBUCIONES NECESARIAS, IGUALMENTE PODRÁ CREAR Y PROVEER LOS EMPLEOS QUE LA SOCIEDAD REQUIERA, SEÑALAR SUS FUNCIONES, FIJARLE SUS REMUNERACIONES Y REMOVERLOS, SI FUERE EL CASO. ADEMÁS CONVOCARA A JUNTA DE SOCIOS CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE O CUANDO DEBA APROBAR EL BALANCE DE FIN DE EJERCICIOS, QUE CUANDO LO SOLICITE UN NUMERO DE SOCIOS QUE REPRESENTA LA CUARTA PARTE O MAS DE LAS CUOTAS EN QUE SE DIVIDE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD POR ÚLTIMO EL GESTOR CUMPLIRÁ Y HARÁ CUMPLIR LAS CLAUSULAS ESTATUTARIAS Y LAS DECISIONES DE LA JUNTA DE SOCIOS, Y REALIZARA TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE REQUIERE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, YA QUE LA ANTERIOR RELACIÓN ES SIMPLEMENTE ENUNCIATIVA.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 31 DE MARZO DE 2016, INSCRITA EL 26 DE AGOSTO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02135292 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE
REVISOR FISCAL

IDENTIFICACION





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A192926222BAD6

27 DE MARZO DE 2019 HORA 10:33:10

AA19292622

PÁGINA: 3 DE 3

* * * * *

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma
estampada en este documento corresponde a CONSTANZA DEL PILAR PUENTES TRUJILLO,
y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.

Firma Secretario AD HOC
Parra Sanabria, Erika Andrea





COMISIÓN DE ECONOMÍA DE LOS RECURSOS

SEDE CENTRAL

CORREO ELECTRÓNICO: COMISIÓN@CDJF.MEX

17 DE JUNIO DE 2013 HORA 10:31:11

ASUNTO: REVISIÓN DE LA LEY DE

REVISIÓN DE LA LEY DE

REVISIÓN DE LA LEY DE ECONOMÍA DE LOS RECURSOS
REVISIÓN DE LA LEY DE ECONOMÍA DE LOS RECURSOS
REVISIÓN DE LA LEY DE ECONOMÍA DE LOS RECURSOS
REVISIÓN DE LA LEY DE ECONOMÍA DE LOS RECURSOS
REVISIÓN DE LA LEY DE ECONOMÍA DE LOS RECURSOS
REVISIÓN DE LA LEY DE ECONOMÍA DE LOS RECURSOS
REVISIÓN DE LA LEY DE ECONOMÍA DE LOS RECURSOS
REVISIÓN DE LA LEY DE ECONOMÍA DE LOS RECURSOS
REVISIÓN DE LA LEY DE ECONOMÍA DE LOS RECURSOS
REVISIÓN DE LA LEY DE ECONOMÍA DE LOS RECURSOS

[Handwritten signature]

**PÁGINA SIN
CONTENIDO**



[Handwritten signature]
Firma electrónica del CDE
Fecha: 17/06/2013 10:31:11



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

PARRA SANABRIA ERIKA ANDREA

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

SECRETARIA GENERAL AD-HOC

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 3/29/2019 8:30:40 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2TDZD830486280
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EUFRACIO MORALES
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: SOCIEDAD ETTY SPIWAK KNORPEL Y COMPAÑIA S EN C
(Name of the holder of document: SIMPLE
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:) LEGAL

Número de hojas apostilladas: 5
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040006600634

A192926222BAD6 Expedido (mm/dd/aaaa): 03/27/2019

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado.
La apostilla certifica la firma y la calidad en que el signatario haya actuado, Convenio de La Haya, artículo 5

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en.....fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mí.

Quito,

18 NOV. 2019

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA

